



## Declaran culpable de fraude al fisco a exalcalde (RN) de Cerro Navia

Cuatro exfuncionarios municipales cayeron con Luis Plaza. En junio se sabrá cuál es la condena.

El recordado "Caso Basura" vivió ayer su última etapa, tras un larguísimo proceso, cuando el exalcalde de Cerro Navia, Luis Plaza (Renovación Nacional) fue considerado culpable del delito de fraude al fisco, al igual que varios exfuncionarios de aquella municipalidad.

Es el fin de una investigación del Ministerio Público a cuatro municipios, Maipú, Colina, Ñuñoa y Cerro Navia, por la comisión de delitos en



Luis Plaza, durante una audiencia judicial en 2019. / AGENCIA UNO

la licitación y adjudicación de las labores de recolección y disposición de residuos domiciliarios entre los años 2009 y 2011. Todo, a partir de una querrela por cohecho y sobor-

no presentada por la empresa Proactiva.

El caso tuvo acusados a los ediles Mario Olavarría (Colina), Christian Vittori (Maipú), Pedro Sabat (Ñuñoa) y

Plaza. Eso, además de la empresa KDM, cuyo gerente general en aquel momento (Fernando León) también fue imputado, aunque luego logró una salida alternativa.

Tres de esos alcaldes resultaron finalmente absueltos, salvo Plaza quien ayer fue condenado por el delito de fraude al fisco por el Primer Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago.

Por fraude al fisco reiterado también fueron condenados Carlos Richter, exconcejal de Cerro Navia; Marcelo Torres Ferrari, exadministrador municipal; Marcela Morales, exdirectora de la Secretaría de Planificación, y Alberto Lasra, exdirector de Desarrollo Comunal. Marcelo Torres, según la investigación de la fiscalía, sería clave en las redes que se establecieron entre los

cuatro municipios.

Así, Torres fue condenado en 2022 por el Quinto Tribunal Oral en lo Penal a 300 días de presidio por cohecho y a 3 años por lavado de activos, además de una multa de más de 186 millones de pesos y siete años de inhabilitación para ejercer cargos públicos.

En 2017, Plaza aseguró, según consignó La Tercera, que era inocente. "Nunca he dejado de estar tranquilo. Mi gran delito es haber trabajado muy bien por la comunidad, haber hecho crecer la comuna como nadie lo hizo. No tengo nada que ver con el 'Caso Basura'. El que nada hace, nada teme".

La sentencia, que determina cuáles serán las penas efectivas a los condenados, será pronunciada en junio próximo.

PUBLIMETRO